

**La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Laboratorio GMP de terapias avanzadas del Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Málaga a un/a profesional con el siguiente perfil:**

**Técnico/a de Producción Sala GMP de Terapias Avanzadas**  
**Ref.: 2373**

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias (RAdytTA) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas.

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas tiene encomendada, entre otras, la tarea de impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región. Para ello cuenta con un total de 10 laboratorios para la fabricación de medicamentos (en condiciones GMP o Good Manufacturing Practice) de terapias avanzadas, entre los que se incluye la Unidad de Expansión y Terapia Celular del Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Málaga.

La contratación para la cual se solicita autorización se enmarca en los servicios científico-técnicos en el área de calidad y fabricación de medicamentos, desarrollados por la Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas y en particular por el laboratorio GMP de la Unidad de Expansión y Terapia Celular del Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Málaga.

Esta contratación está financiada por la Unión Europea-Next GenerationEU, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, a través de la ayuda con número de expediente CERT22/00062 concedida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en la convocatoria 2022 para la participación en el Consorcio Estatal en Red para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTERA), en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia, cuya responsable científica es D<sup>a</sup> Gloria Carmona Sánchez.



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/04/2025 11:44:11	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM325F6GNG6589MBRGMSE322JXD5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Funciones principales del puesto

- Fabricación de los medicamentos de terapias avanzadas cumpliendo las Normas de Correcta Fabricación.
- Registro de todas las actividades realizadas en el área estéril desde la recepción del material de partida, hasta la obtención del producto terminado y distribución del lote de producto.
- Alicuotado y preparación de medios de cultivo.
- Recopilar toda la documentación relativa a los procesos de fabricación, dentro del sistema de calidad.
- Mantenimiento y limpieza de materiales y equipos que formen parte del área.
- Mantenimiento del almacén y colaborar en la entrada de materiales.
- Garantizar la trazabilidad en las actividades realizadas.
- Participar, según sea necesario, en la realización de las validaciones de proceso y de procesado aséptico de los productos fabricados en la sala.
- Elaboración de protocolos de validación y control de la realización de las validaciones anuales.
- Seguimiento de las Normas de Correcta Fabricación y de aquellos procedimientos o normas definidas en el sistema de calidad.
- Participar activamente en la planificación del departamento de producción.
- Participar en la creación y gestión de incidencias, así como en las investigaciones y medidas correctoras derivadas.
- Apoyo en la elaboración del informe de revisión de la calidad acorde a los procesos y productos desarrollados en la unidad y en base a la documentación vigente.
- Puesta a punto de nuevos procesos o actividades requeridas en la unidad y que permitan el mantenimiento y actualización del Certificado de cumplimiento de NCF así como el desarrollo de nuevos procesos y productos.
- Soporte en cualquier actividad solicitada en el marco de CERTERA.

## Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Master en Terapias Avanzadas o Medicina Regenerativa (mínimo Nivel 2 del MECES).
- Experiencia acreditada de al menos 1 año como técnico de apoyo en proyectos de investigación o en alguna de las siguientes actividades: prestación de servicios a grupos de I+D+i, plataformas científicas especializadas o servicios de apoyo a la investigación.
- Experiencia de al menos 6 meses con cultivos celulares.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/04/2025 11:44:11	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM325F6GNG6589MBRGMMSE322JXD5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### Requisitos valorables

- Experiencia en fabricación bajo NCF.
- Experiencia de al menos 6 meses en un centro de investigación.
- Experiencia de al menos 2 años con cultivos celulares.
- Formación en Normas de Correcta Fabricación o cualquier otra normativa de calidad en laboratorio.
- Nivel de Inglés B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

#### Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

#### Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/04/2025 11:44:11	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM325F6GNG6589MBRGMSE322JXD5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter

## Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/04/2025 11:44:11	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM325F6GNG6589MBRGMSE322JXD5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista hasta el 30 de junio de 2026, proveniente de la ayuda con número de expediente CERT22/00062 concedida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en la convocatoria 2022 para la participación en el Consorcio Estatal en Red para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTERA) en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia, financiada por la Unión Europea-Next GenerationEU, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 27.590,42 euros, correspondiendo 23.570,21 euros, de salario fijo y un máximo de 4.020,21 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial.
- Ubicación: Málaga.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un **Plan de Igualdad** que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

### Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/04/2025 11:44:11	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM325F6GNG6589MBRGMSE322JXD5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE o equivalente.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse a través del correo electrónico [rrhh.fps@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.fps@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto: Convocatoria 2373

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/04/2025 11:44:11	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM325F6GNG6589MBRGMSE322JXD5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/04/2025 11:44:11	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM325F6GNG6589MBRGMSE322JXD5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	